

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****8079** *PALMACER, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Palmacer Sociedad Anónima Unipersonal, en sesión de 16 de junio de 2014 acordó reducir el capital social en un millón cuatrocientos sesenta mil euros, quedando fijado en un millón trescientos veinte mil euros, mediante la amortización de 14,600 acciones, números 13201 a 27800 todas ellas inclusive, con la finalidad tanto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, modificando en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales, como de dotar de reservas positivas a la sociedad.

Palma de Mallorca, 16 de junio de 2014.- El Administrador Solidario, Don José Meseguer Basiero.

**ID: A140033700-1**